

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION NO:

015/88

Salta, 18 de febrero de 1988 Expediente №: 12.054/87

VISTO:

La Resolución № 220/87 de esta Facultad, que trata la prórroga de la designación de la Lic. Miryam Graciela LEAL; y

## CONSIDERANDO:

Que por error en la transcripción de dicha Resolución, se consigna erroneamente la afectación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución № 220/87, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 20: Imputar la presente prórroga en el cargo de Planta Permanente de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de esta Facultad, vacante por renuncia de la Lic. Mirta E. MACHUCA.

ARTICULO 29: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

MARCEEO D. PEVRET

LIE. LILIANA RAMOS DE CICALA